



NOTA DINAC/UOC N° 1337/2024

Asunción, 12 de diciembre de 2024

Doctor

AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a la observación emanada de la verificación del contrato suscrito con la firma LA DISCIPLINA S.A., como consecuencia del llamado a CONTRATACION POR EXCEPCION N° 04/2024 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA PARA EL INAC", ID N° 448.286, y lo hacemos en los siguientes términos.

Observación:

1- Documentos del SICP

etapa de la adjudicación.

No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera

Comentario

[Reiteración]- . [Informe de evaluación/ Documentos solicitados]: Considerando el informe expedido por el comité de evaluación, se visualiza qué; en el apartado "Análisis y verificación de las documentaciones documentales" la convocante solicitó a los oferentes "Copia de Resolución de Cesión de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos sólidos domiciliarios, comerciales e industriales, expedido por la Municipalidad de Luque" y "Copia de contrato de cesión de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos domiciliarios, comerciales e industriales exclusivo en la ciudad de Luque hasta su disposición final, celebrado con la ciudad de Luque. Por ende, ¿Consideran oportuno solicitar documentos que no se visualiza en el pliego de bases y condiciones a los oferentes? Y en consecuencia, ¿Desestimar la oferta de uno de los oferentes?

Respuesta:

Esta Convocante no ha adoptado mecanismos o criterios no previstos en el llamado. Se recuerda que el llamado se realizó en la modalidad de excepción, amparado en lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley N° 7021/22, Inc. "a)" El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos

rg**exclusivos.** ruoc - DINAC

Coordina

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752 Asunción - Paraguay





En tal sentido, constituye un impedimento para participar de los llamados sometidos al régimen de la Ley 70214/22, conforme lo establece el Art. 21, en su Inc. "s", Las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley.

En tal sentido, la modalidad de contratación adoptada, se encontraba dirigida exclusivamente a aquellos oferentes que cuenten con la autorización para explotar el servicio de recolección de residuos, que constituye un derecho exclusivo que concede, en este caso, el Municipio de Luque.

En ese orden de ideas, establece el pliego de bases y condiciones, en el Capítulo REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Numeral 3, Requisitos de Calificación, Calificación Legal, Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, y abunda, en el mismo numeral, diciendo, "El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP".

Por otro lado, el Oferente ha presentado un formulario de oferta en el que ha declarado conocer y estar de acuerdo con los términos y condiciones del llamado, por lo que mal podría el mismo, alegar desconocer los requerimientos de orden legal para la prestación licitada.

De lo expresado, resulta claramente que el Comité actuó dentro de los límites que la normativa y el pliego estableció, a fin de garantizar a esta Convocante, que el Oferente se encuentre legalmente habilitado para prestar el servicio licitado, y asegurar así, las mejores condiciones de contratación.

Por tanto, y atento a las consideraciones que anteceden, solicitamos respetuosamente, disponer la publicación del contrato que nos ocupa, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Coord Unided Operativa de Contrataciones

ON MACIO

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752 Asunción - Paraguay